



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000013/2013 por el fallecimiento sin testar de Doña Carmen Fernández Velamazán, ocurrido en Beltejar (Soria), el día 30-08-12, promovido por D^a Adela Fernández Velamazán, pariente de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 24 de enero de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

282

BOPSO-18-13022013